

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

## Asamblea Nacional

## CONSIDERANDO:

- Que, la población del CANTÓN YACUAMBI, jurisdicción de la provincia de Zamora Chinchipe, se apresta a conmemorar el SEXAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO de cantonización;
- **Que,** la comunidad impulsa, con pujanza y emprendimiento, el desarrollo local, provincial y nacional basado en sus potenciales recursos naturales, históricos y culturales, que otorgan identidad al **CANTÓN YACUAMBI,** posicionándolo como un referente de trabajo y progreso integral;
- **Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes del cantón Yacuambi, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

## ACUERDA:

**FELICITAR** a las autoridades y ciudadanos del cantón **YACUAMBI**, jurisdicción de la provincia de Zamora Chinchipe, al conmemorar el **SEXAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el regocijo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de enero de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General